



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	<i>Omaira Macías Cárdenas Defensora de Familia en representación del menor Samuel Esteban Fuentes Moreno</i>
Demandado	<i>Edgar Hernán Fuentes Ladino</i>
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00194 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Cinco (5) de julio de dos mil dieciocho (2018)

SE RECHAZA la demanda, con fundamento en las siguientes causales:

*Falta de subsanación de la demanda inadmitida, (Art. 90 inc. 4 CGP).

*Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

*Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia es notificado por el ESTADO No.

Del

06 JUL 2018

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria